

# Órgano Legislativo

## A. MARCO INSTITUCIONAL

### 1. Política

Los fondos públicos asignados al Órgano Legislativo a través de su Presupuesto Votado, deberán administrarse y ejecutarse teniendo como principios rectores la ética y la transparencia, en cumplimiento a lo establecido en la Constitución de la República, Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado (AFI), Ley de Acceso a la Información Pública, Ley de Ética Gubernamental, Ley de Procedimientos Administrativos (LPA) y demás leyes de la República.

En función de la austeridad y optimización de los recursos, se deberá hacer un uso racional, eficiente y eficaz de los mismos para cubrir de forma prioritaria las necesidades del Órgano Legislativo.

Teniendo como guía los principios rectores, en el marco de una administración eficaz, eficiente y oportuna, los funcionarios responsables de la conducción administrativa y financiera de la institución están obligados a rendir cuentas permanentemente de los actos que realicen y de los resultados que obtengan, así como de los que les fueren delegados por autoridad superior.

La modernización de los procedimientos legislativos deberá sustentarse con Tecnologías de Información y de Comunicación (TIC), a fin de lograr eficiencia y eficacia en los procesos y en el uso racional de los recursos.

Fortalecer la equidad de género y la atención a personas con capacidades especiales, promoviendo valores culturales que contribuirán al desarrollo social del País.

Los planes institucionales deberán expresar los criterios de protección al medio ambiente y de prevención de riesgos de acuerdo con las leyes pertinentes y con el mapa de riesgos institucional.

### 2. Prioridades en la Asignación de Recursos

Garantizar que los Rubros del Presupuesto Votado expresen el monto de los recursos requeridos, que coadyuven a lograr con eficiencia y eficacia los compromisos institucionales.

Fortalecer la Función Legislativa con recursos tecnológicos y de comunicación modernos y eficientes, así como la atención a las demás necesidades, que contribuyan al proceso de formación de ley.

Capacitar a Diputadas, Diputados y personal en todos los temas que les ayuden a incrementar su facultad de propuesta e iniciativa, así como al recurso humano institucional en sus áreas específicas de trabajo acordes al perfil del puesto desempeñado, en armonía con las exigencias que los cambios y normativas demanden.

Revisar que los procesos legislativos y administrativos, sean congruentes con el uso de las tecnologías de información y comunicación instaladas, y actualizar la normativa vigente, aplicables a las diferentes áreas de la institución.

### 3. Objetivos

Optimizar el uso de los recursos, racionalizando el gasto, mediante el uso eficiente de los presupuestos asignados a cada unidad organizativa, en concordancia con el Plan Anual de Trabajo Institucional, con el fin de generar economicidad y eficacia en la ejecución del presupuesto.

Cumplir con los principios administrativos fundamentados en la ley Orgánica de Administración Financiera del Estado, Ley de Presupuesto y demás leyes aplicables, por todos los niveles de la estructura organizativa de este Órgano del Estado.

Fortalecer la rendición de cuentas, mediante la facilitación de la información de los resultados obtenidos en el ejercicio de las funciones legislativas, administrativas y financieras.

Promover los valores culturales, ambientales, democráticos y de equidad de género, mediante la aprobación de leyes que fomenten y garanticen el desarrollo de los mismos en nuestro país.

Ejecutar los proyectos de inversión en infraestructura institucional, con el propósito de garantizar la seguridad de los empleados y funcionarios que laboran en la Institución y de las personas que visitan y demandan servicios del Órgano Legislativo.

## B. ASIGNACIÓN DE RECURSOS

### 1. Destino del Gasto por Fuente de Financiamiento

Código	Unidad Presupuestaria	Responsable	Fondo General
01	Dirección y Administración Institucional	Junta Directiva	47,414,770
02	Legislación	Junta Directiva	10,880,230
03	Infraestructura Física	Junta Directiva	5,000
<b>Total</b>			<b>58,300,000</b>

### 2. Clasificación Económica Institucional por Area de Gestión

	Conducción Administrativa
<b>Gastos Corrientes</b>	<b>57,390,250</b>
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	56,431,540
Remuneraciones	51,013,850
Bienes y Servicios	5,417,690
Gastos Financieros y Otros	885,850
Impuestos, Tasas y Derechos	119,770
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	766,080
Transferencias Corrientes	72,860
Transferencias Corrientes al Sector Público	50
Transferencias Corrientes al Sector Privado	5,000
Transferencias Corrientes al Sector Externo	67,810
<b>Gastos de Capital</b>	<b>909,750</b>
Inversiones en Activos Fijos	909,750
Bienes Muebles	764,250
Intangibles	140,500
Infraestructura	5,000
<b>Total</b>	<b>58,300,000</b>

### 3. Relación Propósitos con Recursos Asignados

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
<b>01 Dirección y Administración Institucional</b>		<b>47,414,770</b>
01 Dirección Superior	Dirigir y coordinar los diferentes procesos y actividades institucionales.	25,301,040
02 Administración de Recursos Humanos	Administrar los recursos humanos y técnicos.	5,290,845
03 Administración Financiera Institucional	Administrar el uso de los recursos materiales y financieros en forma transparente.	10,297,295
04 Comunicaciones	Establecer estrategias comunicacionales para difundir el quehacer legislativo.	6,525,590
<b>02 Legislación</b>		<b>10,880,230</b>
01 Pleno, Comisiones y Asistencia Legislativa	Coordinar los procesos relacionados con las funciones legislativas.	10,880,230
<b>03 Infraestructura Física</b>		<b>5,000</b>
01 Construcción y Remodelación de Edificios	Dotar a la Junta Directiva, Grupos Parlamentarios y Unidades Administrativas de condiciones adecuadas para el buen desarrollo de sus funciones.	5,000
<b>Total</b>		<b>58,300,000</b>

#### 4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	55 Gastos Financieros y Otros	56 Transferencias Corrientes	61 Inversiones en Activos Fijos	Gastos Corrientes	Gastos de Capital	Total
01 Dirección y Administración Institucional		41,422,490	4,207,380	885,850	50	899,000	46,515,770	899,000	47,414,770
2020-0100-1-01-01-21-1 Fondo General	Dirección Superior	24,970,545	302,690				25,273,235		25,273,235
22-1 Fondo General						27,805		27,805	27,805
02-21-1 Fondo General	Administración de Recursos Humanos	4,178,255	614,160	470,040	50		5,262,505		5,262,505
22-1 Fondo General						28,340		28,340	28,340
03-21-1 Fondo General	Administración Financiera Institucional	6,274,065	2,811,605	415,810			9,501,480		9,501,480
22-1 Fondo General						795,815		795,815	795,815
04-21-1 Fondo General	Comunicaciones	5,999,625	478,925				6,478,550		6,478,550
22-1 Fondo General						47,040		47,040	47,040
02 Legislación		9,591,360	1,210,310		72,810	5,750	10,874,480	5,750	10,880,230
2020-0100-1-02-01-21-1 Fondo General	Pleno, Comisiones y Asistencia Legislativa	9,591,360	1,210,310		72,810		10,874,480		10,874,480
22-1 Fondo General						5,750		5,750	5,750
03 Infraestructura Física						5,000		5,000	5,000
2020-0100-1-03-01-22-1 Fondo General	Construcción y Remodelación de Edificios					5,000		5,000	5,000
<b>Total</b>		<b>51,013,850</b>	<b>5,417,690</b>	<b>885,850</b>	<b>72,860</b>	<b>909,750</b>	<b>57,390,250</b>	<b>909,750</b>	<b>58,300,000</b>

## C. CLASIFICACIÓN DE PLAZAS

### 1. Estratificación de Plazas a Tiempo Completo

Rango Salarial	Ley de Salarios		Contratos		Total	
	Plazas	Monto	Plazas	Monto	Plazas	Monto
301.00 - 350.99			65	257,700	65	257,700
351.00 - 400.99	1	4,800	63	301,105	64	305,905
401.00 - 450.99			14	73,940	14	73,940
451.00 - 500.99			201	1,205,640	201	1,205,640
501.00 - 550.99			9	58,920	9	58,920
551.00 - 600.99	1	7,035	95	683,700	96	690,735
601.00 - 650.99	1	7,605	42	326,160	43	333,765
651.00 - 700.99	4	33,540	76	638,040	80	671,580
701.00 - 750.99	3	26,520	57	512,520	60	539,040
751.00 - 800.99	4	38,040	148	1,417,915	152	1,455,955
801.00 - 850.99	8	79,980	61	611,035	69	691,015
851.00 - 900.99	12	126,930	50	538,680	62	665,610
901.00 - 950.99	17	191,940	21	239,400	38	431,340
951.00 - 1,000.99	31	367,370	237	2,840,205	268	3,207,575
1,001.00 - 1,100.99	26	333,060	58	753,505	84	1,086,565
1,101.00 - 1,200.99	50	708,035	105	1,501,860	155	2,209,895
1,201.00 - 1,300.99	25	381,315	56	867,780	81	1,249,095
1,301.00 - 1,400.99	18	295,750	36	598,200	54	893,950
1,401.00 - 1,500.99	40	713,075	172	3,091,500	212	3,804,575
1,501.00 - 1,600.99	15	282,940	25	478,575	40	761,515
1,601.00 - 1,700.99	10	200,840	27	547,525	37	748,365
1,701.00 - 1,800.99	22	471,780	49	1,053,900	71	1,525,680
1,801.00 - 1,900.99	7	158,435	13	293,700	20	452,135
1,901.00 - 2,000.99	23	548,695	126	3,022,915	149	3,571,610
2,001.00 - 2,100.99	5	125,015	7	174,600	12	299,615
2,101.00 - 2,200.99	9	234,625	19	498,025	28	732,650
2,201.00 - 2,300.99	8	220,440	6	165,600	14	386,040
2,301.00 en adelante	190	6,182,020	139	4,750,085	329	10,932,105
<b>Total</b>	<b>530</b>	<b>11,739,785</b>	<b>1,977</b>	<b>27,502,730</b>	<b>2,507</b>	<b>39,242,515</b>

### 2. Clasificación del Personal por Actividad a Tiempo Completo

Clasificación	Ley de Salarios	Contratos	Total	Monto
Personal de Gobierno	84		84	2,399,310
Personal Ejecutivo	8	5	13	533,790
Personal Técnico	128	834	962	16,331,845
Personal Docente	1		1	15,600
Personal Administrativo	207	798	1,005	15,358,185
Personal de Obra	16	37	53	632,560
Personal de Servicio	86	303	389	3,971,225
<b>Total</b>	<b>530</b>	<b>1,977</b>	<b>2,507</b>	<b>39,242,515</b>